



Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se crea un nuevo puesto de trabajo de Oficial Técnico en Sistemas Informáticos y se modifica la plantilla orgánica de la institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, la Cámara de Comptos tiene competencias exclusivas en todo lo concerniente a su gobierno, régimen interior y personal a su servicio. Asimismo, el artículo 16 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos de Navarra, establece que el presidente “podrá incorporar a la organización de la Cámara de Comptos de Navarra, aquellos puestos de trabajo que considere necesarios para un mejor desempeño de las funciones que ésta tiene encomendadas”.

El secretario general de la institución propone la creación de un nuevo puesto de trabajo de Oficial Técnico de Sistemas Informáticos que cuenta con los informes favorables de la administradora, de la interventora y de la Junta de Personal de la Cámara de Comptos.

En su virtud, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, y de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 23 de enero de 1985,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la creación de un nuevo puesto de trabajo de Oficial Técnico de Sistemas Informáticos, de régimen funcional y nivel C.

A dicho puesto de trabajo se le asigna un complemento de puesto de trabajo del 62,68% del sueldo de su correspondiente nivel y un complemento de nivel del 12%.

Segundo. Incorporar dicho puesto de trabajo a la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra, asignando a dicha vacante el número 3202.

Tercero. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y ordenar su publicación en la página web de la Cámara de Comptos.

(Documento firmado electrónicamente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador en la fecha indicada al margen)

